



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
M E D E L L I N

Veintiuno (21) de febrero de dos mil trece (2013)
Auto interlocutorio No. 0047

| | |
|------------|-------------------------------------|
| Referencia | Nulidad y Restablecimiento- Laboral |
| Demandante | Julia Patricia García Barrera |
| Demandado | Municipio de Medellín |
| Radicado | N° 05001 33 33 025 2012 00499 00 |
| Asunto | Rechaza demanda |

Mediante Auto del 31 de enero de 2013, este Despacho inadmitió la presente demanda a fin de que la parte actora diera cumplimiento a los requisitos citados en el respectivo auto; requiriéndole para que en el término de diez (10) de que trata el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, subsanara los defectos formales de i) adecuar el poder, cumpliendo con los requisitos legales; ii) aportar copia de la demanda en medio magnético a fin de proceder con la notificación del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso; y iii) allegar dos copias de la demanda y sus anexos a efectos de surtir notificación a la demandada y al Ministerio Público. Sin embargo, trascurrido el término estipulado, no se dio cumplimiento a los requerimientos del Despacho, toda vez que lo que se allegó el 1 de febrero de 2013, solo fue la sustitución del poder. En consecuencia, se rechazará la demanda acorde a lo establecido en el numeral 2º del artículo 169 del citado código.

Por lo expuesto, el **Juzgado veinticinco Administrativo de Oralidad de Medellín,**

RESUELVE

Primero: RECHAZAR la demanda instaurada por la señora Julia Patricia García Barrera, en contra del Municipio de Medellín, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Segundo: Una vez en firme esta decisión **DEVUELVANSE** los anexos a la parte interesada, sin necesidad de desglose, así mismo **ARCHIVASE** el expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 22 de febrero de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario